



ALCALDIA MUNICIPAL BALFATE, DEPTO DE COLON

TEL. 2408-11-30/e-mail/ 0202alcaldiadebalfate@gmail.com



CONTROL TRIBUTARIO

Es la unidad responsable de ejecutar la Administración Tributaria Municipal, planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las secciones a su cargo que están concentradas en la captación de ingresos y que se encargan de la asistencia a contribuyentes, registros de los mismos, facturación y cobranza.

FUNCIONES:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las secciones a su cargo.
- Llevar el registro de los contribuyentes por impuesto, tasa por servicio, permisos de operación de negocios mediante la coordinación de las labores de registro, facturación e inspección.
- Atender al contribuyente con eficiencia, prontitud y cortesía.
- Verificar por contribuyente el pago de los tributos municipales y en caso de estar solvente extender la solvencia municipal del pago correspondiente.
- Efectuar el control de operación de toda actividad comercial ubicada en el término municipal, categorizándolas para efecto del pago de sus respectivos permisos de operación.
- Coordinar con tesorería el movimiento diario de ingresos y cuentas por cobrar.
- Llevar la cuenta corriente de cada contribuyente y determinar mensualmente la mora.
- Velar por el eficiente servicio de cobro.
- Trabajar con el Departamento de Justicia Municipal y Tesorería por la recuperación de Mora.
- Velar por que se cumpla con las disposiciones del Plan de Arbitrios Vigente en cuanto a montos, fechas de pago y formas de pagos.
- Custodiar la documentación que respalde todas las actividades de control tributario.
- Preparar estadísticas tributarias que contribuyan a visualizar objetivamente la gestión tributaria.
- Atender los reclamos que presenten los contribuyentes.
- Rendir Informe mensual, Trimestral, Anual y periódicamente a la Corporación Municipal.
- Mantener con la debida confidencialidad toda la información que se encuentre en su custodia.
- Realizar otras Actividades a fines que se le asignen




REQUISITOS BÁSICOS PARA OPTAR AL PUESTO:

- ✓ Ser Hondureño(a)
- ✓ Mayor de 18 años
- ✓ Que está en el goce de sus derechos políticos
- ✓ Perito Mercantil y contador Publico
- ✓ Con conocimiento amplio de la Legislación Tributaria y el marco legal municipal


